

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de junio de 1963 por la que se resuelve concurso de Porteros Mayores principales.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947.

Esta Oficialía Mayor, en uso de facultades delegadas por el excelentísimo señor Ministro Suosecretario de la Presidencia del Gobierno (Orden de 10 de abril de 1962), ha acordado conferir, a virtud de concurso, el siguiente nombramiento de ascenso reglamentario:

Portero Mayor principal, con destino en la Universidad de Valladolid, al Mayor de segunda clase número 98 don Alejandro Velasco Velasco, adscrito a la misma, con efectividad de 16 de marzo último, en vacante producida por jubilación de don Antonio Prieto Torreblanca, con el sueldo anual de 21.480 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al mismo.

Por dicho Centro Docente se le notificará este ascenso y se extenderá la diligencia de cese en su título de Mayor de segunda para la toma de posesión de su nuevo empleo.

El Ministerio de Educación Nacional expedirá el título de categoría de Mayor principal, comunicando a la Presidencia del Gobierno la fecha de posesión.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 17 de junio de 1963.—P. D., R. R.-Bemtez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretario de los Ministerios Civiles y Ordenador Central de Pagos.—Sres. ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1452/1963, de 30 de mayo, por el que se dispone que el Consejero Togado don Ildefonso Fernández Fernández cese como Auditor de la Primera Región Militar.

Vengo en disponer que el Consejero Togado don Ildefonso Fernández Fernández cese como Auditor de la Primera Región Militar, continuando en la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1453/1963, de 30 de mayo, por el que se nombra Director de la Escuela de Estudios Jurídicos al Auditor General don Eduardo de No Louis.

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Estudios Jurídicos al Auditor General don Eduardo de No Louis, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 1454/1963, de 30 de mayo, por el que se nombra Auditor de la Primera Región Militar al Auditor General don Eduardo Morejón y González.

Vengo en nombrar Auditor de la Primera Región Militar al Auditor General don Eduardo Morejón y González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de junio de 1963 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición, Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid a don Santiago Cibrán Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de concurso-oposición, la cátedra de «Motores y máquinas agrícolas» de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid; Resultando que por Orden de 11 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo) fue anunciado concurso-oposición para proveer la vacante de Catedrático de «Motores y máquinas agrícolas» de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid, cuyo plazo de admisión de aspirantes fue ampliado por Ordenes de 8 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y 9 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo);

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta por unanimidad de nombramiento a favor de don Santiago Cibrán Rodríguez;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad;

Considerando que por Orden de 20 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de diciembre) se agrupan las cátedras de las Escuelas Técnicas de Grado Medio, señalándoseles a cada una las materias correspondientes del nuevo Plan de estudios; por lo que afecta a las Escuelas Técnicas de Peritos Agrícolas, la antigua cátedra de «Motores y máquinas agrícolas» constituye el grupo sexto y se denomina «Motores», grupo y denominación que han de tenerse en cuenta al aprobarse el expediente del concurso-oposición de referencia.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo sexto, «Motores», de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid don Santiago Cibrán Rodríguez.

Segundo.—El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformará en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 2.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón; la gratificación de 3.500 pesetas y dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, más los emolumentos complementarios establecidos por la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra Ayudantes de Minas a los opositores que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para calificar los ejercicios de las oposiciones para cubrir vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas, más los que quedan en expectativa de destino en el mismo hasta un total de quince, convocadas por Orden de 24 de julio de 1962, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957:

Resultando que el mencionado Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta de nombramiento de los opositores que deben cubrir las plazas convocadas por orden de mayor puntuación obtenida en la práctica de los ejercicios y que comprende a los siguientes:

	Puntos
1. D. Eutimio Hernández Raposo	31.582
2. D. Valentín Bravo Nieto	30.940
3. D. Félix Emilio Flórez Fernández	29.215
4. D. José Rodríguez Bravo	28.615
5. D. Guillermo Amador Gafo Encina	28.448
6. D. Carlos Prada López	28.278
7. D. Alfredo Ramos González	28.193
8. D. Julián López García	28.037
9. D. José Carvajal Conesa	27.916
10. D. José López Bautista	27.622
11. D. David Menéndez Álvarez	27.585
12. D. Pedro Cabrera López	27.155
13. D. Fernando Costa Serrate	25.954
14. D. Lorenzo Izquierdo Villaseca	26.742
15. D. Mateo Martínez Cuevas	26.391

Resultando que los opositores comprendidos en la anterior propuesta de nombramiento han aportado, en el plazo de treinta días, a partir de la misma, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y las condiciones especiales señaladas en la Orden de convocatoria de 24 de julio de 1962;

Considerando que la oposición se ha verificado con arreglo a las normas señaladas al efecto, ajustándose la relación de aprobados al orden de la puntuación obtenida, sin que exceda su número del total de las plazas convocadas.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y disponer su ingreso en el Escalafón del Cuerpo de Ayudantes de Minas, los que ocuparán, por el orden que en la citada propuesta se determina, las vacantes existentes en la actualidad en el citado Cuerpo y las que en lo sucesivo se produzcan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES ESPAÑOLAS

CORRECCION de erratas de la relación de solicitantes admitidos para que puedan tomar parte en los ejercicios de la oposición convocada en 26 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo) para proveer tres plazas de redactores-taquigrafos terceros de la Redacción del «Boletín Oficial de las Cortes Españolas».

Padecido error en la inserción de la citada relación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1963, página 9656, se rectifica en el sentido de que en el número 9 de la relación, donde dice: «don José Domínguez Callejón», debe decir: «don José Domínguez Callejón».

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Presidencia del Consejo de Estado relativa a las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Letrados del Alto Cuerpo Consultivo, convocadas por Resolución de 4 de abril de 1963.

Habiendo expirado el día 29 del pasado mes de mayo el plazo para la presentación de instancias para solicitar tomar parte en las oposiciones para cubrir tres plazas de Letrado de ingreso y una más de aspirante del Cuerpo de Letrados de este Alto Cuerpo Consultivo, convocadas por Resolución del día 4 de abril del corriente año.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7-1 del Decreto de 10 de mayo de 1957, acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes que

han sido admitidos a la práctica de los ejercicios de las citadas oposiciones, así como la de los excluidos de las mismas. Son las siguientes:

Lista de admitidos:

1. D. José Luis Yuste Grijalba.
2. D. Eugenio Javier Marfías Otero.
3. D. Juan Suay Milio.
4. D. Pedro José Sanz Boixareu.
5. D. Carlos Carrasco Canals.
6. D. José Antonio Manzanedo Mateos.
7. D. Ramón Montero Fernández-Cid.
8. D. Manuel Santaella López.
9. D. Ramón Entrena Cuesta.
10. D. Miguel Herrero Rodríguez de Miñón.
11. D. Pablo Manuel Peña López.
12. D. Guillermo Kirkpatrick y Medrano.
13. D. José Antonio Roel de Marina.
14. D. Félix Arévalo Sancho.
15. D. José María Martín Oviedo.
16. D. Luis Morell Ocaña.
17. D. Valentín Rodríguez Vázquez de Prada.
18. D. Virgilio Manuel Gonzalo y González.
19. D. Martín San Segundo Arribas.
20. D. Tomás Salvador Vives Antón.
21. D. Alfonso Pérez Gordo.
22. D. Luis Eugenio Redonet de la Vega.
23. D. Emilio R. Lizandra González.
24. D. Antonio de Juan Abad.
25. D. Luis Morros Rodríguez.
26. D. Santiago Aráiz de Robles López.
27. D. José Fernández Álvarez.
28. D. Ignacio Blázquez Salso.
29. D. Julián Moreno Sandoval.
30. D. Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.
31. D. Martín Bravo Navarro.
32. D. Rafael González-Gallarza y Morales.
33. D. José de la Torre Ruiz.
34. D. Carlos Iglesias Selgas.
35. D. León Martínez Elipe.
36. D. Carlos Luaces Saavedra.
37. D. Lorenzo Estrader Moragas.